

**Expediente V01.2026. Técnico/a Orientación de Proyectos Emprendedores**

**II ACTA - FASE 2 – LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO INDEFINIDO DE TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN DE PROYECTOS EMPRENDEDORES PARA LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN)**

En base a lo establecido en las Bases por las que se rige este proceso de selección, transcurrido el periodo establecido para alegaciones y reclamaciones, revisadas y contestadas las mismas, y realizada en fecha 13/05/2026 la revisión de la prueba técnica solicitada por la candidatura:

- LVV con NIF \*\*\*5279\*\*

Se procede a publicar el **listado definitivo de la FASE 2** correspondiente a la prueba técnica.

**1. RESULTADOS DE LA PRUEBA TÉCNICA**

En base a todo lo expuesto el Tribunal procede a resolver la Fase de la baremación de la prueba técnica del proceso dando como resultado definitivo la tabla siguiente:

CANDIDATURAS			FASE 2 TÉCNICA 30 PTOS		FASE 2 TOTAL PRUEBA TÉCNICA (30 puntos)
Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	EJERCICIO1 máx 20 pts	EJERCICIO 2 máx 10 pts	
190/26	ABG	***6259**	11,5	5,5	17
193/27	LVV	***5279**	9,5	7	16,5
178/26	MGM	***7569**	6,5	4,5	11
187/26	MNC	***8793**	9	1,5	10,5
189/26	YBG	***2274**	6,5	4	10,5

### Expediente V01.2026. Técnico/a Orientación de Proyectos Emprendedores

Según las Bases Específicas para la selección de una (1) plaza de Técnico/a de orientación de proyectos emprendedores para la empresa pública Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U. (VALNALÓN) sólo pueden pasar a la Fase 3 (entrevistas) aquellas candidaturas que **hayan obtenido al menos 20 puntos en esta prueba técnica.**

**Como ninguna de las candidaturas ha conseguido los 20 puntos en esta Fase 2, según las Bases de la presente convocatoria, ninguna candidatura de las presentadas ha superado este proceso de selección por lo que se recomendará al Órgano de Contratación declararlo como desierto.**

Para que conste a los efectos oportunos:

En Langreo a 14 de Mayo de 2026

 Fdo. Sara P. Cillero Rodríguez Presidenta	 Fdo. Rafael Vigil Álvarez Secretario
--	--